

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 3798

Osso de Cinca

Secretaría

Delegación de competencias en la alcaldía en materia de contratación de la obra de "Ejecución Espacio Deportivo municipal de Osso de Cinca"

Delegación de competencias del pleno en el alcalde para la tramitación de la obra de "Ejecución Espacio Deportivo municipal de Osso de Cinca"

El Pleno del Ayuntamiento de Osso de Cinca, en sesión ordinaria de 24 de agosto de 2026, ha adoptado el acuerdo de delegar en el Alcalde toda la tramitación del expediente de contratación de esta obra de "Ejecución Espacio Deportivo municipal de Osso de Cinca", delegación que recogerá todas las prerrogativas contractuales reconocidas en la legislación incluyendo la contratación de la obra, la adjudicación de la obra, las modificaciones que sean necesarias, el pago de las facturas, la justificación de la subvención y cuantos trámites sean necesarios hasta la finalización completa del expediente . Lo que se hace público de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

OSSO DE CINCA , a 25 de agosto de 2026

Sara Campos Chiné

Alcaldesa